



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 5228/2016, por la que la Sra. LUCIA DE LOS ANGELES GAMBOA (LEGAJO N° 20038), solicita justificación de inasistencias de los días 07 y 25 de julio de 2016, por receso invernal, y la Nota N° 5262/2016, por la que la Jefe de Control de Asistencia, informa sobre la no justificación del día 25 de julio de 2016 de la agente involucrada; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, quien revista en un cargo Categoría 5 del Decreto N° 366/06, ha presentado dicho pedido fuera de término.

Que no corresponde la justificar dichas asistencias, ya que el pedido correspondiente no se efectuó en tiempo y en forma.

Que en razón de lo expuesto anteriormente, corresponde efectuar el descuento de los días 07 y 25 de julio próximo pasado.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal ha efectuar el descuento en la remuneración de la Sra. LUCIA DE LOS ANGELES GAMBOA (LEGAJO N° 20038), quien revista en un cargo Categoría 5 del Decreto n° 366/06, de los días 07 y 25 de julio de 2016.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1456-16